Buenos Aires, 18 de junio de 2026.-

RESOLUCIÓN 204/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos relacionados con el Área de Programas Socioeducativos dependientes del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

A- Informe los motivos nutricionales y pedagógicos por los que se quitaron los desayunos y almuerzos del programa Club de Chicos. Aclare si la vianda fría con la que se reemplaza suple los valores nutricionales de la propuesta alimentaria previa.
B- Detalle la matrícula de las treinta y dos (32) sedes de Centros de Actividades Infantiles (CAI). Detalle el personal docente correspondiente a cada una de ellas y su situación de revista.
C - Detalle las sedes de CAI que para el ciclo lectivo vigente fueron anunciados sus cierres. Explique los motivos que motivaron dichos cierres, la cantidad de docentes afectados y cuál fue el destino de cada uno de ellos.
D- Informe la situación en que se encuentran las sedes de Retiro y Barracas del programa Club de Jóvenes y la situación del personal docente que se desempeña en dichas sedes.
E- Explique sobre la Resolución 153/2026, en el anexo "Lineamientos para la implementación de la política socioeducativa", apartado 6. Cargos, personal y reorganización, cuando se menciona la supresión de cargos u horas cátedra cubiertas por docentes interinos de menor antigüedad en el programa. Aclare si dicha supresión de cargos u horas cátedras interinas vulnera el articulado de la Ordenanza municipal 40.593 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
F- Detalle la situación de revista de todos los docentes de los treinta y dos (32) programas socioeducativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informe qué programas realizarán titularizaciones en este ciclo lectivo 2026.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:29/06/2026 16:51:20
Director de Despacho Parlamentario